

La dignidad de la persona humana en el Catecismo

Al comienzo de la 1ª Sección de la parte moral del *Catecismo* que lleva por título *La vocación del hombre: la vida en el Espíritu*, afirma el *Catecismo*: “*La vida en el Espíritu Santo realiza la vocación del hombre (Capítulo 1º). Está hecha de caridad divina y solidaridad humana (Capítulo 2º). Es concedida gratuitamente como una Salvación (Capítulo 3º)*” (CCE 1699). Adolfo Ariza, delegado de Catequesis, nos introduce en estos tres densos capítulos donde se nos ofrece toda una exposición de la antropología moral cristiana, expuesta según la Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II.

El hilo conductor que vertebra la exposición moral del *Catecismo* es la llamada universal a la santidad que constituye una de las líneas de fuerza del Concilio. Precisamente en relación con la renovación de las disciplinas teológicas el Concilio dice, a propósito de la Teología Moral, que debe mostrar en su exposición “la grandeza de la vocación de los fieles en Cristo” (OT 16), en coherencia con la doctrina de la “llamada universal a la santidad” (LG 39-42).

El primero de los capítulos de esta sección primera lleva por título *La dignidad de la persona humana*. Señala cómo la vocación del hombre refleja la dignidad originaria de la persona humana, radicada en la creación a imagen y semejanza de Dios (cf. CCE 1701). Un recorrido por los ocho artículos que integran este capítulo ayuda a resaltar los siguientes fundamentos:

- Por más que se acentúa la gratuidad del obrar moral, sin embargo esta tercera parte comienza, como ya lo hacía la primera, con la vocación del hombre, su condición de imagen de Dios (CCE 1701-1709). El camino del hombre hacia su fin, la felicidad eterna, está trazado en la condición de imagen de Dios.
- La estructura de la “moral fundamental” que plantea el *Catecismo* sigue la gran intuición de la *Summa* de santo Tomás. ¿Es ésta la elección de una determinada escuela teológica? La comisión para la redacción del *Catecismo* tenía la convicción de que debía seguir al *doctor communis* en cuanto fundador de una escuela, sino en cuanto gran maestro de la moralidad cristiana. De ahí, en primer lugar, la doctrina sobre el fin último, la felicidad (CCE 1716-1724); luego, la doctrina sobre los medios que Dios ha dado al hombre en orden a este fin: la razón y la voluntad libre, por cuyo medio determina el hombre su camino; la ley y la gracia, por medio de las cuales Dios le ayuda en este camino.
- El hombre, que está llamado a la dicha, puede moverse hacia su fin último libre y responsablemente. La libertad es el presupuesto de las acciones auténticamente humanas, morales (CCE 1730-1742).
- La moralidad de las pasiones, sin las cuales se carecería de las fuerzas motrices necesarias para el obrar moral (CCE 1762-1770), pero que también si no se las integra, destruyen la moralidad.
- La conciencia juzga sobre la moralidad de las acciones. Tan correcta es que siempre se ha de seguir la convicción de la conciencia como la exigencia de examinar siempre la conciencia y orientar las convicciones de acuerdo con la regla objetiva de la moralidad (CCE 1776-1794).

- De las acciones morales se originan disposiciones para un actuar moral ordenado. A estas disposiciones para el bien las llamamos virtudes. Construyen al hombre y le confieren su marca auténticamente humana (CCE 1803-1811). Las virtudes morales naturales necesitan el acabamiento de la fe, la esperanza y el amor (CCE 1812-1832).
- El pecado es un actuar humano dirigido erradamente y que desacierta su fin. Su realidad se percibe plenamente tan sólo a la luz de la gracia. Sólo el Evangelio revela toda la verdad del pecado (CCE 1846-1848). Por ser una falta contra la razón, la verdad y la recta conciencia (CCE 1849), es ofensa hecha a Dios, que ha creado al hombre para sí (CCE 1850). Este capítulo se concluye con explicaciones sobre la “proliferación del pecado” hasta sus consecuencias sociales (CCE 1865-1869).

Pie de foto “El Pensador” de Rodin nos ayuda a ilustrar este tema tan existencial la dignidad de la persona humana en el Catecismo.